INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTA.-

"SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE YPEJHÚ"-

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Ypejhu, Departamento de Canindeyú, a los diez dias del mes de Junio del año dos mil diez y seis, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación, integrado por los siguientes miembros; Lic. Daisy Vázquez, el Sr. Yonatan Ramirez, Sr. Rolando Ramirez R. Encargado de la UOC de la Municipalidad de Ypejhu, en el marco del llamado a Contratación por concurso de oferta para la **"SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE YPEJHÚ"** a efectos de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes.

En ese sentido teniendo en cuenta los criterios que las ofertas presentadas por los oferentes recaerá en aquel oferente cuya oferta cumplan los siguientes:

- Las condiciones legales y técnicas
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido.
- Presente la oferta económica por items, evaluado como el más bajo
- La adjudicación a la disponibilidad presupuestaria

En tal sentido y de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos integrantes del presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad.

II. REFERENCIAS DEL LLAMADO

El llamado fue realizado en la modalidad de Contratación por Concurso de Oferta para la **"SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE YPEJHÚ".-**

- ID (Portal de Contrataciones Públicas) Nº 309532
- Empresas invitadas
  1. DJA PLUS & ASOCIADOS
  2. COMERCIAL BLANCA NIEVE.
  3. F&F ASOCIADOS.

III. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Ypejhu, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, el dia 08 de Junio del 2016.-

En el acto de apertura se presenio un solo oferentes en el siguiente orden:

Nº	EMPRESA		P. TOTAL IVA INCLUIDO
1	Oferta I	COMERCIAL BLANCA NIEVE	329.100.000

Lic. Daysi R. Vázquez G.
Contadora
RUC: 2587330-4

IV. ANALISIS DOCUMENTARIOS

Analizadas las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego y sus anexos, basada en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, y es como sigue:

CUMPLE Y/O NO CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	Oferta 1
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Oferente	CUMPLE
3	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
4	Fotocopia Simple del Certificado Vigente de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
5	Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
6	Declaración Jurada de No Hallarse Comprendido en las Prohibiciones del Art. 40	CUMPLE
7	Declaración Jurada Derecho del Menor	CUMPLE
8	Constancia del SIPE	CUMPLE

Se ha procedido a la verificación y estudio de los documentos presentados por los oferentes, para determinar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Anexos del pliego y la 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria la Ley 3439/07, y sus Decretos Reglamentarios.
Según el resultado del estudio realizado se concluye que los Oferentes cumplen con todos los requisitos establecidos en el pliego, y así mismo verificando los precios del oferente para adjudicar así como se indica en el pliego, que textualmente dice el sistema de adjudicación que será por el total, en tal condición a la firmal COMERCIAL BLANCA NIEVE ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, y cuyos precios corresponden a la calidad requerida por la Convocante.

V. ARGUMENTOS DE CALIFICACION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más conveniente

Al considerar el sistema de adjudicación del llamado y siendo que la firma COMERCIAL BLANCA NIEVE, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de bases, en el marco del llamado a Contratación por Concurso de Oferta para el **"SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE YPEJHÚ".-**

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las documentaciones presentadas por la firma COMERCIAL BLANCA NIEVE, y siendo la oferta más conveniente de analizar técnica y económicamente, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, se recomienda adjudicar a la mencionada firma de acuerdo al siguiente cuadro:

Lic. Dayss A. Vázquez G.
Contadora
RUC 2507330-4

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
AVDA. BERNARDINO CABALLERO
Dpto. de Canindeyú

LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

N°	Descripción	Unidad de medidas	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio total (IVA incluido si correspondiese)
1	Provisión de Almuerzo Escolar	Raciones	32.910	10.000	329.100.000
Total					329.100.000

Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, no habiendo otro tema que tratar se suscribe el presente documento previa lectura y ratificación, firmando en prueba de conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. DAISY VÁZQUES
Representante del Comité Evaluador

SR. YONATAN RAMIREZ
Representante del Comité Evaluador

Lic. Daysi A. Vázquez G.
Contadora
RUC 2507330-4

ROLANDO RAMIREZ R.
Encargado de UOC